



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
NARAZAS RIEGA Tania Lourdes FAU
20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/02/27 19:35:51-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 27 de febrero de 2021

OFICIO N° 000265-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Presente.-

Asunto : Sobre las personas contratadas por Locación de Servicios

Referencia : Formulario Único de Trámite con registro N° 0005182-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita opinión sobre el nombramiento de acciones de personal que sólo se ejercen para un régimen laboral de dependencia con una entidad pública, emitida a través de la Resolución Gerencial N° 000016-2021-GOECOR/ONPE.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 000328-2021-SERVIR-GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

TANIA LOURDES NARAZAS RIEGA

Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

TNR/abs/kcrh

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: KAOWVQC